



SPC
Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

RESOLUCIÓN NÚMERO 000211 DEL 29 ABR 2013

"Por la cual se aprueba y adopta la Plataforma Estratégica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC"

La Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4150 del 03 de Noviembre de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 872 del 2003, crea el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados.

Que mediante el Decreto No. 4110 de 2004, se adopta la norma técnica colombiana para la gestión pública NTC GP 1000:2004.

Que mediante Decreto No. 4485 del 18 de noviembre de 2009, se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009".

Que el Decreto No. 4150 de 2011, enuncia las funciones del Director General en su artículo 12, entre las cuales menciona el numeral 3°. Diseñar el plan estratégico de la entidad y los planes y programas institucionales necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la Entidad y Numeral 19° Implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión Institucional de la Unidad, acorde con la normatividad vigente.

Que se llevaron a cabo mesas de trabajo con los funcionarios de la entidad, de las cuales se obtuvo como resultado la definición de los lineamientos estratégicos.

Que la Alta Dirección aprobó el documento Plataforma Estratégica elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la Unidad, mediante Acta Número 0129 de Comité Directivo, de fecha 16 de abril de 2013.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar la Plataforma Estratégica en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, de obligatorio cumplimiento para las dependencias y funcionarios que la conforman, contenidas en el documento "Plataforma Estratégica".

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

29 ABR 2013.

GISELE MANRIQUE VACA

Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Diana Marcela Moreno Malaver. Profesional Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado. Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Control de Legalidad: Dra. Myriam Lara - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\Diana Moreno\Documents\PLANEACION\PLAN ESTRATEGICO\Resolucion Plataforma Estratégica.docx

